

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0000700

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO

QUE el 20 de febrero de 1997, se ha otorgado ante el Notario del cantón Santa Elena, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CIERPRONTI S.A.**;

QUE el Ab. Héctor Solórzano Camacho, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-97-045 del 13 de febrero de 1997;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CIERPRONTI S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

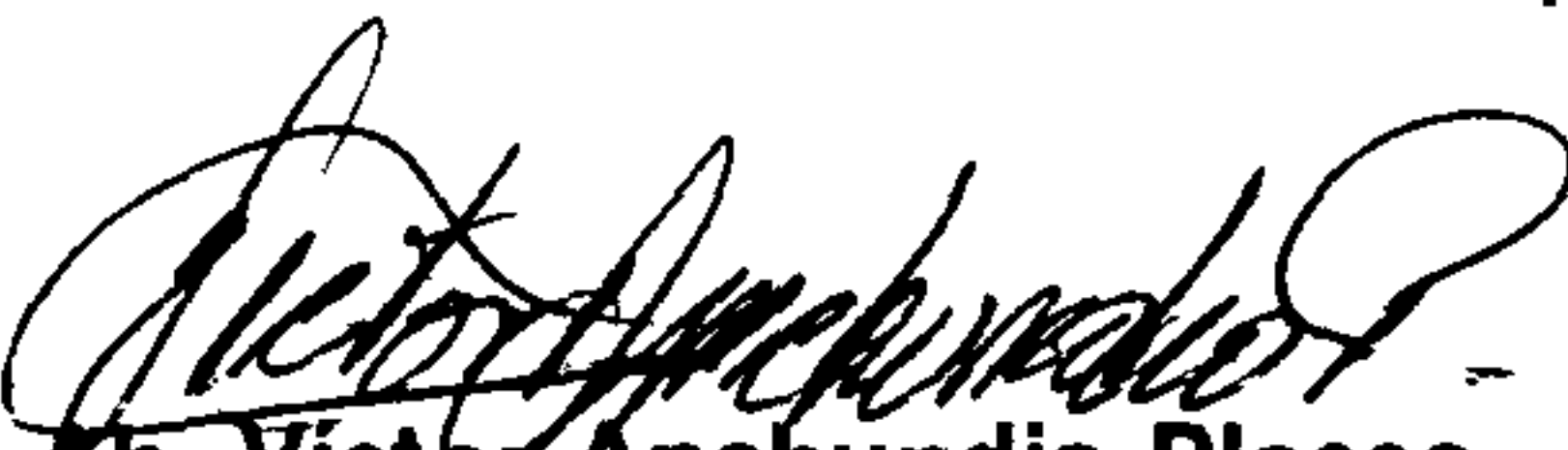
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Santa Elena, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

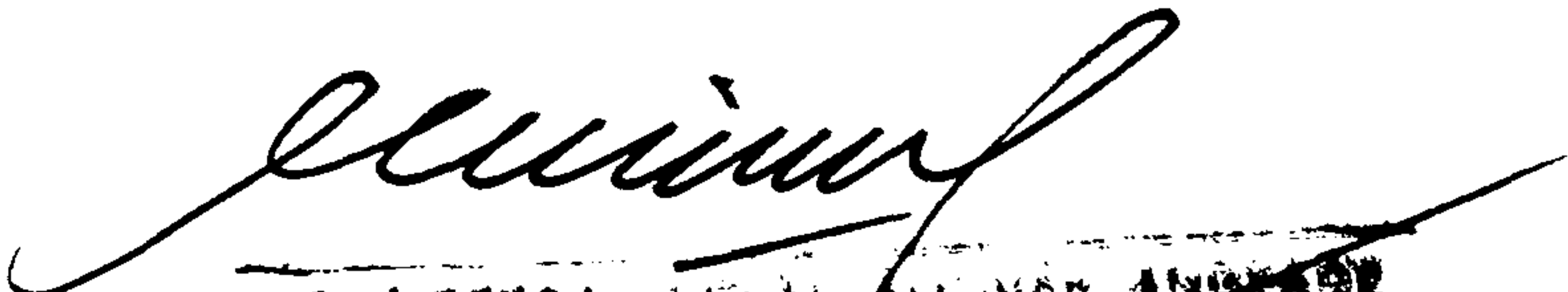
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

KOV/CMdeL.-

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución a foja 11.932, número 3.498
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.886 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo cinco de mil novecientos noventa i siete.-
El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ACUÑA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil